



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 7-12-95

NÚM. 41

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	Págs.
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al programa de cultivos experimentales que va a introducir en el ejercicio 1996.	572
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al calendario que va a desarrollar la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias en La Rioja.	573
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la política divulgativa que se va a aplicar en el Museo del Vino de La Rioja.	574
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la cesión de solares por parte del Ayuntamiento de Logroño y la adquisición de los mismos por parte de la C.A. para la ampliación de la U.N.E.D.	574

	Págs.
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a las actuaciones del Consejero de Agricultura sobre las Rutas del Vino, ligado al programa europeo del A.R.E.	575
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la gestión de los Laboratorios Agrarios, Estación Enológica de Haro y Centro de Investigaciones Agrarias.	576
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las actividades desarrolladas por el órgano de asesoramiento del Consejo Consultivo de La Rioja desde la designación de sus miembros.	576
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las competencias administrativas de la Secretaría General para la Unión Europea y la Acción en el Exterior.	577
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a la coordinación de las relaciones de la Presidencia de la C.A.R. con la Unión Europea.	577
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a las fechas en que se han realizado las declaraciones de bienes y actividades a efectos de incompatibilidades por parte del Gobierno.	578
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la diferencia entre declaración de actividades y declaración de incompatibilidades.	579
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa al plan para mejorar los servicios de la Biblioteca Central.	579
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los criterios que ha mantenido el Gobierno para subvencionar al Ayuntamiento de Haro la cantidad de 15 millones de ptas. para financiar las obras de captación Fuente el Estrecho.	580
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía copia de la "Auditoría de Gestión" que el señor Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente desveló a los miembros de la Comisión Institucional del pasado 29-9-95.	581
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía información del expediente relativo al sistema de transporte colectivo organizado durante las pasadas fiestas de la vendimia.	581

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información de la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pedía listado de las asociaciones juveniles que el Director General de Deportes y Juventud considere malas.	581
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información de la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pedía relación de personal que presta sus servicios en el Gabinete del Presidente.	582

RESPUESTAS A PREGUNTA FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20123, 25 de octubre de 1995, 1.130.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROGRAMA DE CULTIVOS EXPERIMENTALES QUE VA A INTRODUCIR EN EL EJERCICIO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa al programa de cultivos experimentales que va a introducir en el ejercicio 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada

regional.

El programa de cultivos experimentales no existe como tal. Lo que hay es un programa de experimentación general, que abarca desde el ensayo de cultivos alternativos, hasta la búsqueda de soluciones a los problemas que limitan la producción y calidad de nuestros productos agrarios, así como el intento de paliar el retraso tecnológico en algunos cultivos con importancia económica en diversas zonas de La Rioja.

La experimentación se realizará mediante ensayos realizados en las propias fincas del Gobierno, así como en fincas colaboradoras de agricultores riojanos.

La metodología de trabajo será:

1. Una labor de detección de los problemas por sectores productivos y zonas de cultivo.
2. El estudio, a la vista del conocimiento de otras producciones, de las posibilidades de introducción de determinadas especies vegetales y ganaderas no habituales en La Rioja.
3. El contraste de las líneas de actuación con representantes de los sectores productivos.
4. Definición de las diferentes líneas de ensayo en cada sector de producción.
5. Establecimiento del plan de trabajo para cada ensayo.
6. Aprobación del plan de trabajo por una Comisión de Evaluación.
7. Desarrollo del plan experimental.
8. Evaluación de resultados.
9. Establecimiento del plan de difusión de los resultados.

El programa de cultivos alternativos se ha de enmarcar en el programa de experimentación de la Consejería más amplio, y que engloba a aquél.

Se pretende, estudiar y ensayar producciones que puedan ser interesantes introducir en La Rioja, o potenciar algunas que ya se dan en La Rioja y que puedan tener interés cara al futuro. Esta labor pasa por estudiar las posibilidades productivas de cada zona, las posibilidades de salida de esas producciones, la competencia con las producciones de otras zonas, la existencia de estructuras adecuadas para la implantación de esos cultivos, la posible transformación en la zona, etc.

Una vez se tengan suficientes datos mediante ese estudio previo como para augurar algún futuro a esas posibilidades, se tratará de poner en marcha ensayos de la misma manera que se prevé para el programa de experimentación.

Las líneas posibles de experimentación son:

Cultivos agroenergéticos tanto para la obtención de biomasa, como de biocombustibles.

Plantas ornamentales.

Continuar con el lúpulo, pino piñonero y trufas.

Olivo.

Endrino.

Otras producciones no habituales, como textiles, aromáticas, etc.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20124, 25 de octubre de 1995, I.131.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CALENDARIO QUE VA A DESARROLLAR LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa al calendario que va a desarrollar la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No se puede decidir en estos momentos ya que el M.A.P.A. debe sacar una orden previa.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20125, 25 de octubre de 1995, 1.132.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POLÍTICA DIVULGATIVA QUE SE VA A APLICAR EN EL MUSEO DEL VINO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la política divulgativa que se va a aplicar en el Museo del Vino de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Gestionarlo de tal forma, que sirva de instrumento divulgador de nuestra excelente producción vitivinícola.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20156, 25 de octubre de 1995, 1.168.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CESIÓN DE SOLARES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA C.A. PARA LA AMPLIACIÓN DE LA U.N.E.D.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a la cesión de solares por parte del Ayuntamiento de Logroño y la adquisición de los mismos por parte de la C.A. para la ampliación de la U.N.E.D., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

No ha finalizado la transacción.

Por parte del Ayuntamiento de Logroño se está procediendo a regularizar la situación registral y catastral de las parcelas números 30 y 32 de la Calle Barriocepo, parcelas sobre las que se llevará a cabo la ampliación del Edificio del Centro Asociado de la U.N.E.D.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20166, 27 de octubre de 1995, I.195.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACTUACIONES DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA SOBRE LAS RUTAS DEL VINO, LIGADO AL PROGRAMA EUROPEO DEL A.R.E.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a las actuaciones del Consejero de Agricultura sobre las Rutas del Vino, ligado al programa europeo del A.R.E., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El Gobierno de La Rioja tiene un interés especial en la puesta en marcha de las Rutas del Vino. Para ello cuenta con dos proyectos en los que interviene y coordina a través de la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior y de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

RURALTOUR. Se trata de un proyecto coordinado por la región francesa Franche-Comté y que se integra en el programa europeo de cooperación interregional ECOS-OUVERTURE.

RUTAS DEL VINO. Proyecto que surge en el seno de la Asamblea de Regiones Europeas Vitivinícolas.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20173, 27 de octubre de 1995, 1.202.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS AGRARIOS, ESTACIÓN ENOLÓGICA DE HARO Y CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a la gestión de los Laboratorios

Agrarios, Estación Enológica de Haro y Centro de Investigaciones Agrarias, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

Si, se piensa los dos primeros, Laboratorios Agrarios y Estación Enológica de Haro, y no, en principio, el C.I.A. Las labores de acreditación ya han comenzado.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20174, 27 de octubre de 1995, 1.203.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO DE ASESORAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DESDE LA DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a las actividades desarrolladas por el Órgano de Asesoramiento del Consejo Consultivo de La Rioja desde la designación de sus miembros, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Tras la toma de posesión del nuevo Gobierno se ha estimado conveniente ampliar el número de Consejeros, dando participación al Parlamento. En su concepción en la Ley de Régimen Jurídico aprobada en la Legislatura anterior, no evita acudir al Consejo de Estado y así se ha hecho en dos ocasiones.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20175, 27 de octubre de 1995, I.204.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA Y LA AC-

CIÓN EN EL EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a las competencias administrativas de la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

A la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior se le atribuyen funciones de colaboración, asesoramiento y seguimiento respecto a las actuaciones de la Unión Europea, que repercuten en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las que correspondan al Exterior.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20176, 27 de octubre de 1995, I.205.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA C.A.R. CON LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a la coordinación de las relaciones de la Presidencia de la C.A.R. con la Unión Europea, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja define, dirige y coordina el programa y la acción de gobierno en materia de la Unión Europea.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20178, 25 de octubre de 1995, I.206.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS FECHAS EN QUE SE HAN REALIZADO LAS DECLARACIONES DE BIENES Y DE ACTIVIDADES A EFECTOS DE INCOMPATIBILIDADES POR PARTE DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 8 de noviembre de 1995, relativa a las fechas en que se han

realizado las declaraciones de bienes y actividades a efectos de incompatibilidades por parte del Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

Todas la declaraciones de bienes patrimoniales e intereses han sido formuladas en las fechas comprendidas entre el 1 y el 10 de agosto.

Todas la declaraciones de actividades a efectos de incompatibilidades han sido formuladas en las fechas comprendidas entre el 14 de julio y el 10 de agosto.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20179, 27 de octubre de 1995, 1.207.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA DIFERENCIA ENTRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 8 de noviembre de 1995, relativa a la diferencia entre declaración de actividades y declaración de incompatibilidades, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado a la Diputada regional.

La normativa obliga a declarar actividades y cuando se declara una actividad incompatible, lo es en base a la normativa y al resultado de los informes técnico-jurídicos existentes. Es decir, la declaración de incompatibilidades es la consecuencia formal de la actividad reputada incompatible.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20185, 31 de octubre de 1995, 1.259.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PLAN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA BI-

BLIOTECA CENTRAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. García Aparicio, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa al Plan para mejorar los servicios de la Biblioteca Central, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

En la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes se encuentra en fase de estudio un plan de mejora de la organización de la Biblioteca expuesto en un informe técnico elaborado por su Director.

La finalización del mismo se encuentra condicionada a la conclusión prevista del citado estudio.

El titular de la Consejería no tiene previsto por el momento emprender iniciativas parlamentarias al respecto.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arcnilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20203, 3 de noviembre de 1995, 1.299.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CRITERIOS QUE HA MANTENIDO EL GOBIERNO PARA SUBVENCIONAR AL AYUNTAMIENTO DE HARO LA CANTIDAD DE 15 MILLONES DE PTAS. PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE CAPTACIÓN FUENTE EL ESTRECHO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a los criterios que ha mantenido el Gobierno para subvencionar al Ayuntamiento de Haro la cantidad de 15 millones de ptas. para financiar las obras de captación Fuente El Estrecho, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La concesión de una subvención de 15.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Haro, como ayuda económica para las obras de traída de aguas de Fuente El Estrecho, obedece a la petición formulada por dicho Ayuntamiento basada en el hecho de no haber percibido ninguna ayuda por este concepto, mientras que las mismas obras se financiaron íntegramente por el anterior Gobierno a Municipios de similares características al de Haro.

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40053, 10 de octubre de 1995, 1.023.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA "AUDITORÍA DE GESTIÓN" QUE EL SEÑOR CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DESVELÓ A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DEL PASADO 29-9-95.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40056, 10 de octubre de 1995, 1.026.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO ORGANIZADO DURANTE LAS PASADAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40070, 24 de octubre de 1995, 1.121.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES QUE EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD CONSIDERE MALAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40087, 3 de noviembre de 1995, 1.289.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL GABINETE DEL PRESIDENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de diciembre de 1995.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--